

EXENTO



0004484

N° _____/

N° 1811 DAEM

QUINTERO, 15 DIC. 2016

VISTO:

1. El convenio de Igualdad de Oportunidades, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación, Ley 20.248 y sus modificaciones, SEP;
2. El ordinario N° 104 de fecha 14 de diciembre del 2016 de la directora (s) de la Escuela Juan José Tortel, doña María Fabiola Fuentes Araya, solicitando los recursos para cumplir las acciones de su plan de mejoramiento educativo.
3. La necesidad de cancelar gastos que se derivan de la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Escuela Juan José Tortel;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** a la Dirección de Finanzas del Departamento de Administración Educacional Municipal de Quintero, para cancelar la compra de materiales de enseñanza para reconocimiento de estudiantes aventajados y/o con intereses artísticos en ceremonia de clausura año escolar 2016 de la Escuela Juan José Tortel, con fondos de Subvención Escolar Preferencial; acción contemplada en el Plan de Mejoramiento Educativo.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 24.01.008 "Premios y Otros".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. DAEM (2).
MCP/YGS/EW/df.